

#masFSIE

INFORMACIONES / JULIO 2020

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

REUNIONES DE MESA DE ENSEÑANZA CONCERTADA (28 DE JULIO)

Refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias para atender la situación creada por el coronavirus COVID-19.

FSIE Andalucía solicitó que se incorporaran las siguientes cuestiones al futuro Acuerdo de aumento de plantilla para afrontar la situación provocada por el COVID-19 y no han sido tenidas en cuenta:

- ⇒ Que se incluyan a los **centros específicos de Educación Especial** en el previsto aumento de plantilla, proporcionándoles el apoyo educativo que tanto necesitarán en el curso 2020/2021 y el personal de enfermería correspondiente.
- ⇒ Que se dote a los **centros concertados de FP y/o Bachillerato** de docentes adicionales en igualdad de condiciones con los centros de Primaria y Secundaria.
- ⇒ Que el criterio a tener en cuenta en el apartado “Centros de Secundaria” sea **cuatro unidades en lugar de cinco**, para que queden cubiertos los colegios de una sola línea que imparten dicho nivel educativo.

FSIE Andalucía está en completo desacuerdo con el punto Tercero del borrador que se nos presenta, relativo a Sustituciones, y que dice: *“Los centros privados concertados que vean ampliada su plantilla de personal docente como consecuencia de la aplicación del presente Acuerdo asumirán, durante el tiempo de vigencia del mismo, las primeras sustituciones que se produzcan en ellos por enfermedad o ausencia del profesorado”*. Consideramos que las sustituciones del curso 2020/21 deben asumirse desde el primer día por la Consejería de Educación, independientemente del aumento de plantilla para atender la situación creada por el COVID-19.

Trámite de audiencia del Proyecto de Decreto por el que se regulan las actividades complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados.

FSIE Andalucía ha solicitado ya por escrito que se articulen las medidas necesarias para el acceso de los alumnos de los centros concertados a las ayudas para los servicios de **transporte escolar, aula matinal y actividades extraescolares** en función de los ingresos de la unidad familiar del alumno o alumna, en idénticos términos y cuantías a los establecidos para la enseñanza pública; igualmente ha pedido que se contemple una financiación para dotar de **auxiliares de conversación** a los centros concertados, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas, con un incremento de la partida de “Otros gastos” para este fin. De no ser así, dicha actividad debe ser permitida y reconocida como complementaria, ya que lo contrario supone una grave discriminación del alumnado de los centros concertados andaluces; FSIE-A ha incidido también en que debe recogerse en este Proyecto de Decreto la línea jurisprudencial actual que respeta la autonomía de los centros educativos concertados andaluces.

Información sobre la Resolución de la convocatoria de conciertos educativos del curso académico 2020/21.

FSIE Andalucía reitera su petición de que se cumpla el Acuerdo de Gobierno de favorecer la libre elección de las familias andaluzas, **concertando las unidades que tienen demanda social**.

Hasta el momento actual no se ha avanzado nada en esta dirección. Igualmente se hace necesario que se articule a la mayor brevedad la **concertación del Bachillerato**, comprometida por los gobernantes actuales de

nuestra Comunidad Autónoma. Se ha perdido la oportunidad de empezar a cumplir lo acordado en esta convocatoria de conciertos.

Otros asuntos.

FSIE Andalucía valora positivamente esta nueva posibilidad que puede evitar la pérdida de alumnado en alguno de los cursos de ESO, pero solicita que la **concertación del Bachillerato** se lleve a cabo de forma paralela a esta posibilidad de adscripción de los centros concertados de ESO a otros centros sostenidos con fondos públicos de Bachillerato, ya que, de no ser así, puede suponer una grave dificultad para el mantenimiento de los puestos de trabajo de los profesionales que desarrollan su labor en niveles privados de Bachillerato.

Amplía toda esta información en este [ENLACE](#)

PERSONAL CON PATOLOGÍAS VULNERABLES COVID-19



El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años. ([ENLACE](#))

Ante el inicio del próximo curso de forma presencial, recomendamos que se inicien los trámites de evaluación que deben hacer los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales ante trabajadores con patologías vulnerables para COVID-19, de cara al próximo curso.

Si el informe que emitan los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales establece la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito socio-sanitario (sin posibilidad de cambio de puesto de trabajo) el trabajador deberá tramitar la baja a través del médico de familia de la Seguridad Social.

Aclaremos que ya algunos Centros han puesto en marcha esta tramitación y que no hay ningún plazo establecido para iniciarla.

Ponte en contacto con tu sindicato provincial para más información.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID 19. EN CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA- CURSO 2020/2021



La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ha publicado estas medidas ante la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia. Por tanto se hace necesario el diseño de una estrategia para el sistema educativo a partir de septiembre.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, LAS EXTRAESCOLARES Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

FSIE Andalucía ha dirigido al Consejero de Educación y Deporte sus Alegaciones al Proyecto de Decreto por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FSIE Andalucía cree que no puede dilatarse más en el tiempo la convocatoria de ayudas al transporte, comedor, aula matinal y actividades extraescolares a las familias que escolarizan a sus hijos en los centros concertados, con el fin de **acabar finalmente con la discriminación que sufre este alumnado y consolidar la escolarización en este tipo de centros**, en igualdad real con los centros públicos, y así salvaguardar a los trabajadores, docentes y no docentes, que desarrollan su labor en los mismos.

Una libertad real de elección de las familias del centro que quieren para sus hijos, disponiendo de todas las ayudas independientemente del tipo de colegio que escojan, **es la única garantía de mantenimiento de los puestos de trabajo de los profesionales de los centros privados concertados** de nuestra Comunidad Autónoma.



Leer más [AQUÍ](#)

**AHORA TU
SINDICATO
PROFESIONAL
MÁS CERCA QUE
NUNCA.**

Bienvenidos a una nueva forma de comunicarnos. Siempre a tu lado a un solo click.



Descubre la APP en el [ENLACE](#)

TERTULIA RADIOFÓNICA “EL CORO”



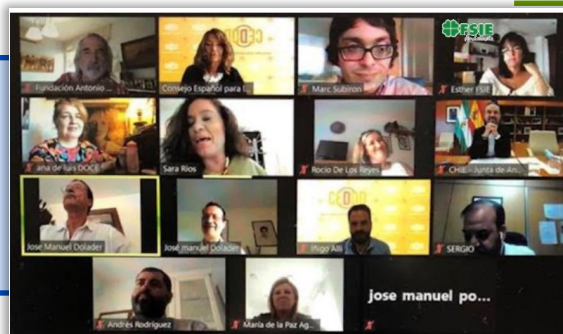
FSIE-Andalucía ha participado en el programa radial 'El coro', emitido por el periódico digital "La Voz de Córdoba", en una tertulia referente al nuevo ataque que está sufriendo en la actualidad la Educación Concertada así como la libertad de elección por parte de las familias.

Puedes escucharla en este [ENLACE](#)

PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES DE FSIE ANDALUCIA AL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA.

“Necesitamos una inversión coyuntural para afrontar la pandemia y que se convierta en estructural para mejorar el sistema andaluz de Atención a Personas con Discapacidad”.

Más información [AQUÍ](#)



PUBLICADA LA LEY PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES TÉRMICAS Y AMBIENTALES

En el BOJA de 20 de julio se ha publicado la Ley 1/2020, de 13 de julio, que tiene por finalidad la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos andaluces, mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables ([ENLACE](#)).

Hace referencia a los centros concertados en la Disposición adicional segunda: “Medidas de apoyo de la Junta de Andalucía para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros docentes privados concertados”, que dice:

1. La Junta de Andalucía, con la asistencia de la Agencia Andaluza de la Energía o ente instrumental competente, aprobará medidas de apoyo para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros docentes privados concertados en el marco del desarrollo de la presente Ley y de su política de educación y eficiencia energética.
2. La Junta de Andalucía, con la asistencia de la Agencia Andaluza de la Energía o ente instrumental competente, establecerá las medidas oportunas para que los centros docentes privados concertados puedan acogerse a los incentivos para el desarrollo energético sostenible.
3. La Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, impulsará beneficios fiscales para favorecer el desarrollo de las actuaciones contenidas en esta Ley.



DIÁLOGO
 TRANSPARENCIA
VALOR SEGURO
 INDEPENDENCIA
 EFICACIA
 COHERENCIA
 PROFESIONALIDAD

EL CONGRESO RECHAZA EL INTENTO DEL GOBIERNO CENTRAL DE EXCLUIR A LA ENSEÑANZA CONCERTADA

El 22 de julio se celebró Pleno del Congreso de los Diputados en el que se votaron los cuatro documentos que componían el denominado Plan para la Reconstrucción Social y Económica que pretende marcar la



línea de las actuaciones a seguir para afrontar las consecuencias de la crisis que estamos viviendo.

Fueron aprobados los apartados correspondientes a Sanidad y Salud, Reactivación Económica (por estrecho margen de votos) y el de Unión Europea. El documento "Políticas Sociales y Sistemas de Cuidados" FUE RECHAZADO por tres votos de diferencia y una abstención

En este bloque de propuestas sociales se encontraban las referidas a educación y en las que quedaba patente el sectarismo del gobierno al plantear la exclusión de la enseñanza concertada de las medidas de reconstrucción, otorgándole un papel absolutamente subsidiario mientras se fortalecía exclusivamente a la enseñanza pública.

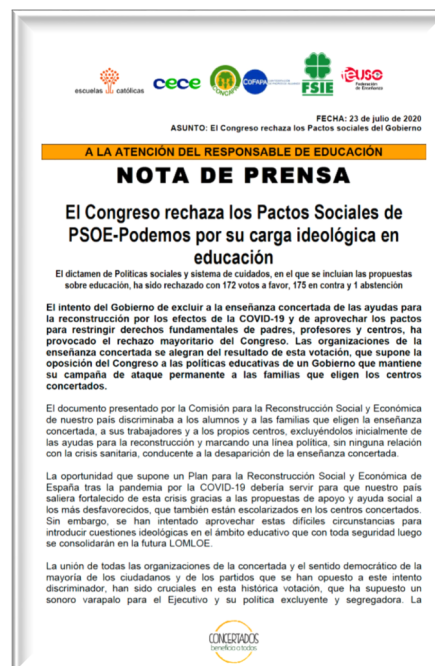
FSE agradece a todos los partidos políticos que han votado en contra de estas propuestas su apoyo a la libertad de enseñanza y al sector y espera que esta decisión ayude en la futura tramitación de la LOMLOE.

LA PLATAFORMA CONCERTADOS CELEBRA EL RECHAZO DEL CONGRESO A LOS PACTOS SOCIALES

El intento del Gobierno central de excluir a la enseñanza concertada de las ayudas para la reconstrucción por los efectos de la COVID-19 y de aprovechar los pactos para restringir derechos fundamentales de padres, profesores y centros, ha provocado el rechazo mayoritario del Congreso. Las organizaciones de la enseñanza concertada se alegran del resultado de esta votación, que supone la oposición del Congreso a las políticas educativas de un Gobierno que mantiene su campaña de ataque permanente a las familias que eligen los centros concertados.

El documento presentado por la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de nuestro país discriminaba a los alumnos y a las familias que eligen la enseñanza concertada, a sus trabajadores y a los propios centros, excluyéndolos inicialmente de las ayudas para la reconstrucción y marcando una línea política, sin ninguna relación con la crisis sanitaria, conducente a la desaparición de la enseñanza concertada.

Más información [AQUI](#)



LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO Y
UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Por una Educación de
Calidad, Inclusiva y Equitativa

FORMACIÓN ONLINE PARA DOCENTES CON DESCUENTOS ESPECIALES PARA AFILIADOS A FSIE

ONLINE
Cursos homologados 100% online para que puedas aprender a tu ritmo con total flexibilidad e interactividad.

CERTIFICACIÓN
Formación certificada por la Universidad San Jorge, válida como méritos en Oposiciones y Concurso de Traslados.

BONIFICACIÓN
Nos encargamos de todos los trámites y gestiones para que puedas bonificar la formación a través de FUNDAE.

Formación certificada por la Universidad San Jorge, válida como méritos en Oposiciones. Homologados 100% online.

CURSOS EDICIÓN OCTUBRE 2020.

[ENLACE](#)

DESCUENTOS EN AQUALANDIA Y MUNDOMAR, EN BENIDORM, SOLO POR SER AFILIADO DE FSIE

Este verano tienes descuentos especiales en los parques Aqualandia y Mundomar solo por ser afiliado o afiliada de FSIE.

Aqualandia ofrece descuentos en las entradas al parque de 10 euros para adultos y 8 para niños.

En Mundomar, parque de animales situado también en Benidorm, podrás adquirir entradas para ti y hasta tres acompañantes con un 50% de descuento previa presentación de tu carnet de afiliado y DNI.

Más información [AQUÍ](#)



¡No lo pienses más!, es el momento de afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...

FSIE

 es tu mejor opción

Afiliate on line [ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



WEB

VISITA NUESTRA

www.fsieandalucia.es

